

LA E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN AVISA:

1. Que, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 9.1.3.8.1 del Decreto 2555 del 2010 y en la forma prevista en el literal g), del numeral 9°, del artículo 295 y en el artículo 297 del Decreto Ley 663 de 1993 (EOSF), el liquidador rindió cuentas de su gestión por el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 y el día 31 de diciembre de 2023.
2. Que, por medio del presente aviso se da traslado al aviso de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, por el término de 2 meses, contados a partir de la fecha de esta publicación, es decir, desde el día 30 de abril de 2024 al 02 de julio de 2024.
3. Que, el texto completo del informe podrá ser consultado en las oficinas de la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, ubicada en la Cra 58 # 9 – 97, Barrio Puente Aranda, y en su página web.
4. Que, dentro del plazo del citado informe, los acreedores reconocidos podrán iniciar acción judicial contra el presente liquidador. Vencido este plazo no se podrá iniciar acción de responsabilidad en su contra por los actos, hechos o contratos, que correspondan al periodo por el cual rinde cuentas.

Expedido en Bogotá D.C., a los 30 días de abril de 2024.

Cordialmente,

HÉCTOR JULIO PRIETO CELY.
Agente Especial Liquidador.
E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN.
NIT. 899.999.107-9